

POSADAS, 13 MAY 2025

VISTO: el expediente ESCENF_EXP-S01:0000524/2024 referente al llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Enfermería Infanto-Juvenil de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

QUE, a foja 1 figura la solicitud elevada por el Director General Académico de la Escuela de Enfermería referente al llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Enfermería Infanto-Juvenil de la carrera Licenciatura en Enfermería, de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente en la UNaM y la designación de los Miembros del Jurado Evaluador y Designación de Observadores Estudiantiles. Informando que los cargos a cubrir como los gastos que demanden los concursos serán financiados con el Presupuesto vigente de la Escuela de Enfermería.

QUE, a fojas 04 figura la información referida a Jurados Evaluadores y observadores estudiantiles para el presente llamado a concurso.

QUE, el Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Escuela de Enfermería informa que no existe impedimento de tipo presupuestario para proceder al llamado a concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en la asignatura Enfermería Infanto-Juvenil de la carrera Licenciatura en Enfermería.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos mediante el Despacho N° 024/25 expresa: Se sugiere: APROBAR el llamado a Concurso REGULAR para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, en la asignatura Enfermería Infanto-Juvenil de la carrera Licenciatura en Enfermería. Asimismo, la designación de los miembros del Jurado Evaluador Titulares y Suplente (fojas 4) y los Observadores Estudiantiles (fojas 5 y 6).

QUE, el artículo 1° de la Ordenanza N° 084/21 establece que el Consejo Directivo de cada Unidad Académica dispondrá el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de Cargos Docentes.

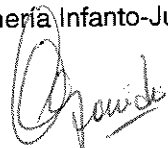
QUE, se pone a consideración en la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada el 17 de marzo de 2025, aprobándose por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes- el despacho N° 024/25 de la comisión de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

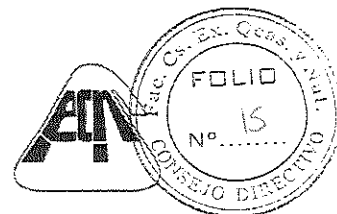
ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Enfermería Infanto-Juvenil" de la carrera Licenciatura en Enfermería.

...///


Msc. Gladys Graciela GARRIDO
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

236-25


Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



///...

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a los integrantes del Jurado Evaluador que tendrá intervención en el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Enfermería Infanto-Juvenil" de la carrera Licenciatura en Enfermería, a saber:

Titulares:

Ruth Noemí MARTINEZ

-DNI Nº 29.210.550-

(Escuela de Enfermería-UNaM)

María Ester FARIAS

-DNI Nº 21.735.687-

(Escuela de Enfermería-UNaM)

Viviana de los Ángeles GALARZA

-DNI Nº 30.790.065-

(Escuela de Enfermería-UNaM)

Suplentes:

Ercilio Miguel MARTINEZ

-DNI Nº 18.466.233-

(Escuela de Enfermería-UNaM)

Sonia Verena LAPINSKI

-DNI Nº 30.717.889-

(Escuela de Enfermería-UNaM)

Flavia Gabriela CURA

-DNI Nº 34.451.005-

(Escuela de Enfermería-UNaM)

ARTICULO 3º: DESIGNAR a los estudiantes que participarán en calidad de observadores estudiantiles en el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Enfermería Infanto-Juvenil" de la carrera Licenciatura en Enfermería, a saber:

Titular: Ruth Duarte COHENER – DNI Nº 93.906.306 –

Suplente: Irina Mariana PONCE LOPACZEK – DNI Nº 34.275.181 –

ARTICULO 4º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD Nº
me/PCD

236 - 25

Msc. Gladys Graciela GARRIDO
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

13 MAY 2025

Dr. Dardo Andrea MARTI
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales